

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE DEFENSA

21712 *Anuncio del Instituto para la Vivienda de las Fuerzas Armadas sobre expediente núm. 110/08, de D.ª Antonia Ramírez Fernández.*

No habiendo podido notificar a D.ª Antonia Ramírez Fernández, en los dos intentos practicados en su domicilio, se le hace saber que por el Director General Gerente del INVIFAS, en el expediente nº 110/08, se ha dictado con fecha 9 de junio de 2009, Resolución de contrato, por la causa contemplada en el artículo 10.1.e) de la Ley 26/1999, de 9 de julio, de Medidas de Apoyo a la Movilidad Geográfica de los Miembros de las Fuerzas Armadas.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley 26/1999, de 9 de julio, la presente Resolución agota la vía administrativa, y contra la misma podrá formular en el plazo de dos meses, contados a partir del siguiente a la publicación de la presente Resolución de contrato, recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de dicha índole del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad de Madrid o el correspondiente al domicilio del interesado, o potestativamente, en el plazo de un mes, el recurso de reposición regulado en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, ante esta Dirección General.

El expediente se encuentra, en todo caso, a disposición del interesado en el Instituto para la Vivienda de las Fuerzas Armadas, Pº de la Castellana nº 233 de Madrid, o en las dependencias de la Subdelegación de Defensa correspondiente.

Madrid, 18 de junio de 2009.- La Jefe de la Subunidad de Expedientes, Cristina Úbeda Murillo.

ID: A090049380-1